

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 016

Fecha Estado: 08/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190029800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ELIECER ARIAS RAMIREZ	Auto reconoce personería Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte ejecutada, al Dr. JOHN FABER ARIAS MONTOYA y se ordena relevar del cargo como curador doctor GILDARDO MUÑOZ MENA. ESJ	07/02/2024		
05001310501320200000700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA ELENA GUERRA ESCOBAR	Auto admite demanda Al haber subsanado los requisitos exigidos por el Despacho. Notificación que se encuentra a cargo de la parte demandante. Se nombra como curador ad litem para ejercer la defensa de los herederos indeterminados de la señora GLORIA ELENA GUERRA ESCOBAR, al Dr. SEBASTIÁN RUIZ MOLINA. Publíquese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el edicto emplazatorio pertinente. (ver auto en el micrositio del Juzgado). JDC	07/02/2024		
05001310501320210004100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	LIBARDO DE JESUS SANCHEZ SIERRA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE Y SEÑALAR EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJR.G.	07/02/2024		
05001310501320220044500	Ordinario	LUZ JEANNETTE SEGURO PARRA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ	07/02/2024		
05001310501320230018900	Ordinario	LUIS FELIPE RESTREPO RESTREPO	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS TCO SAS	Auto pone en conocimiento ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN EN CONTRA DE PROTECCIÓN S.A. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJR.G.	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230023400	Ordinario	VICTOR HUGO RODRIGUEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (ver auto en micrositio del Juzgado). JDC	07/02/2024		
05001310501320230026100	Ordinario	DORIS PATRICIA MARQUEZ MUNEVAR	COLFONDOS S.A.	Auto resuelve recurso PRIMERO: NO REPONER el auto del 26 de enero de 2024, en cuanto ordenó a COLFONDOS S.A, asumir los honorarios requeridos para la sustentación del dictamen pericial practicado por el doctor DARWIN DE JESÚS ORTEGA BOTERO. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la apoderada sustituta de Colfondos S.A. TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la firma ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S., sociedad representada legalmente por el doctor Juan Felipe Cristobal Gómez Angarita con C.C. 1.018.426.197 y T.P 223.559 del CSJ, como apoderado principal de COLFONDOS S.A. y a la doctora MANUELA ARREDONDO ROA portadora de la T.P 332.571 del CSJ, como apoderada sustituta de la misma entidad. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	07/02/2024		
05001310501320230029800	Ordinario	MARIA LUCELLY USUGA MANCO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente se tiene notificado por conducta concluyente a la sociedad PORVENIR S.A del auto admisorio de la demanda, y en tal sentido se tendrá por contestada la demanda, al cumplir con las exigencias del Artículo 31 del CPTYSS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	07/02/2024		
05001310501320230033200	Ejecutivo Conexo	IVAN DARIO CORDOBA HEREDIA	LABORATORIO DIAQUIMICOS S.A.	Auto reconoce personería Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha. (AMB)	07/02/2024		
05001310501320230040000	Ordinario	JUAN FERNANDO DE JESUS MARIN VIECO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A COLPENSIONES, CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS Y REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. PROCESO TRAMITADO EN EL SIUGJ. LJRG.	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230042600	Ordinario	ALEJANDRA MARIA RENDON	FINANZAUTO S.A.	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	07/02/2024		
05001310501320240000500	Ordinario	TIBERIO DE JESÚS CARMONA VASCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda El Despacho notificará a la parte demandada. Se reconoce personería. (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) AMB	07/02/2024		
05001310501320240000600	Ordinario	MARLY DEL CARMEN PEREZ UTRIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días subsane requisitos, so pena de rechazo. (Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ) ESJ	07/02/2024		
05001310501320240001100	Ordinario	LISBETH CAROLINA FRANCO RESTREPO	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	Auto rechaza demanda POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y ORDENA REMITIR A OFICINA DE REPARTO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. PROCESO TRAMITADO A TRAVES DEL SIUGJ. LJRG.	07/02/2024		
05001310501320241002200	Tutelas	DUVAN DE JESUS OSORIO GALLEGO	PROCURADURIA 222 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	Auto pone en conocimiento DECLARAR LA MANIPULACIÓN GROSERA O UNA TERGIVERSACIÓN MANIFIESTA en las reglas de reparto de la presente Acción de Tutela, interpuesta por DUVAN DE JESUS OSORIO GALLEGO identificado con CC No. 98.574.776 contra la PROCURADURIA 222 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. REMITIR las presentes al H. CONSEJO DE ESTADO, para que allí sea sometida a reparto y continuar con el respectivo trámite pertinente. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	07/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)